



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0952852011001

RAZÓN SOCIAL:

DEMELICORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CANESSA CHIRIBOGA JUAN JAVIER

CONTADOR:

SANCHEZ SANTANA CLIFTON ELIJU

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

08/03/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

08/03/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/08/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Barrio: LA PEÑA Calle: NUMA POMPILLO LLONA Número: 142 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA CASA PILSENER Celular: 0991029281 Email: jcanessa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000444432

Fecha: 30/04/2016 12:39:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992852011001
DEMELUCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Barrio: LA PEÑA Calle: NUMA POMPELLO LLONA Numero: 142 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA PILSENER Celular: 099-1028281 Email: jcanessa@gmail.com



Código: RIMRUC2016000444432

Fecha: 30/04/2016 12:39:37 PM